INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023

"MANTENIMIENTO GENERAL DE LA SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD"
ID 428.568

En la Ciudad de Asunción, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 11:30 horas, se procede al inicio de la evaluación de ofertas; en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "MANTENIMIENTO GENERAL DE LA SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD"** con **ID 428.568.**

El llamado cuenta con **Resolución SUPSALUD N° 222/2023** de fecha 13 de octubre del 2023 **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CD N°02/2023 PARA EL "MANTENIMIENTO GENERAL DE LA SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°44 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD – I.D. N°428.568"**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según las respuestas a los Memorándum SUOC N° 32/2023 y SUOC N° 33/2023 y Nota SUPSALUD N° 648/2023, remitidas a las áreas correspondientes, siendo éstos:

- **Lic. Gloria Garcete,** representante de la Dirección de Administración y Finanzas de la Superintendencia de Salud.
- **Abog. Enrique Román,** representante de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Superintendencia de Salud.
- **Msc. Arq. Cynthia Sugastti,** representante de la Dirección de Recursos Físicos del Ministerio de Salud Púbica y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES:

a) PAC N° 428.568 aprobado en el marco de la Resolución S.G. N° 64 de fecha 28 de febrero de 2023.
b) Aprobación del llamado: Aprobado por Resolución SUPSALUD N° 222 de fecha 13/10/2023.
c) Publicación: Publicado en el Portal de la D.N.C.P en fecha 25/10/2023.
d) Precios Referenciales:

Ítem	Descripción	Precio Referencial
1	Colocación de pisos - contrapisos	17.000
2	Reparación de revoque	13.967
3	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos	22.800
4	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas	48.160
5	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas	48.160
6	Servicio de Desmontaje de canaletas / tubos de bajada	16.200
7	Servicio de retiro de chapa	12.600
8	Montaje / Desmontaje de cielorraso	161.100
9	Tarifa de mano de obra	64.167
10	Reparación de revoque	17.411
11	Tarifa de mano de obra	25.133
12	Provisión y colocación de piso parquet	108.322
13	Tarifa de mano de obra	52.700
14	Provisión y colocación de piso parquet	159.384

Abog. Enrique Román Rivas
Superintendencia de Salud

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

15	Tarifa de mano de obra	47.600
16	Mantenimiento / Reparación de Escalera de edificio	171.984
17	Tarifa de mano de obra	35.000
18	Reparación de desagüe pluvial	93.000
19	Tarifa de mano de obra	32.200
20	Reparación de desagüe pluvial	77.000
21	Tarifa de mano de obra	32.200
22	Reparación de techo	84.000
23	Tarifa de mano de obra	36.400
24	Servicio de pintura de paredes y murallas	18.481
25	Tarifa de mano de obra	24.300
26	Servicio de pintura de aberturas	21.378
27	Tarifa de mano de obra	24.800
28	Servicio de pintura	16.034
29	Tarifa de mano de obra	11.300
30	Servicio de pintura de exteriores	26.683
31	Tarifa de mano de obra	30.000
32	Servicio de pintura de interiores	15.979
33	Tarifa de mano de obra	24.300
34	Aberturas	1.275.000
35	Tarifa de mano de obra	483.000
36	Aberturas	770.000
37	Tarifa de mano de obra	168.000
38	Servicio de instalación y reparación de vidrios en ventanas	434.000
39	Tarifa de mano de obra	105.000
40	Limpieza de obra	3.207.980

e) Forma de Adjudicación: Por Total.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 5231/2023, por un importe total de **Gs. 50.000.000.-** (Guaraníes cincuenta millones) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "De Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto Nº 2992/19 que la reglamenta.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura, de fecha 01 de noviembre del 2023, observándose que se presentaron 3 (tres) sobres ofertas, las que se detallan a continuación:

N°	RUC	Oferentes	Monto total de la oferta (IVA incluido) Gs.
1	80004396-0	INTEC INGENIERIA S.A.E.	5.054.219.-
2	80006718-5	C.Q. INGENIERÍA S.R.L.	5.260.883.-
3	80120990-0	RD CONSTRUCCIONES S.A.	4.318.839.-

Ofertas tardías:

Abog. Enrique [illegible] Rivas
Superintendencia de Salud

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

Seguidamente, se dejó constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 56° del Decreto N° 2992/19 – Todas las ofertas concurrentes se han presentado en el plazo establecido.

Oferentes	Total Ofertado	Tipo de Garantía	Porcentaje	Monto Presentado
INTEC INGENIERIA S.A.E.	5.054.219.-	DDJJ	5%	2.500.000.-
C.Q. INGENIERÍA S.R.L.	5.260.883.-	DDJJ	6%	3.000.000.-
RD CONSTRUCCIONES S.A.	4.318.839.-	DDJJ	6%	3.000.000.-

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Observación a la oferta: 80004396-0 - INTEC INGENIERIA S.A.E

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
AL MOMENTO DE LA APERTURA NO PRESENTA SU CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL (IPS) CON LA OFERTA	80006718-5 - C.Q INGENIERÍA S.R.L	OBDULIO INSFRAN	2023-11-01 09:34:00

Respuesta del Comité:

Este Comité considera que la evaluación será realizada conforme a los criterios establecidos en el PBC, donde determinará el cumplimiento de estos. Además, se destaca que el documento mencionado es un documento de carácter formal, por lo cual puede ser solicitado por el Comité de Evaluación posterior a la fecha de apertura de sobres, según lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 2992/19

Observación a la oferta: 80120990-0 - RD Construcciones S.A

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
AL MOMENTO DE LA APERTURA NO PRESENTA SU CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL (IPS) CON LA OFERTA	80006718-5 - C.Q INGENIERÍA S.R.L	OBDULIO INSFRAN	2023-11-01 09:34:00

Abog. Enrique D. Rivas
Superintendencia de Salud

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Gloria Cortete
Jefa Dpto. de C. Administrativa
Superintendencia de Salud

Este Comité considera que la evaluación será realizada conforme a los criterios establecidos en el PBC, donde determinará el cumplimiento de estos. Además, se destaca que el documento mencionado es un documento de carácter formal, por lo cual puede ser solicitado por el Comité de Evaluación posterior a la fecha de apertura de sobres, según lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 2992/19

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Documentos	INTEC INGENIERÍA S.A.E.	C.Q INGENIERÍA S.R.L	RD CONSTRUCCIONES S.A.
Formulario de la Oferta (El Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	Cumple f. 1-3	Cumple f. 1-3	Cumple f. 1-3
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple f. 6	Cumple f. 4	Cumple f. 4
Documentos Legales.			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1770328	Cumple SIPE N° 1769673	Cumple SIPE N° 1770013
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE N° 1770328	Cumple SIPE N° 1769673	Cumple SIPE N° 1770013

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley N° 2051/03"....

Abog. Enrique [illegible] Rivas
Superintendencia de Salud

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, de acuerdo al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social de cada oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: INTEC INGENIERÍA S.A.E.				
1	JULIO VICENTE ULLÓN BRIZUELA	1.242.171	4934717	**NO REGISTRA DATOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023**
2	JOSÉ LUIS CÁCERES FARIÑA	4.266.217	4934732	**NO REGISTRA DATOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023**
3	WALTER DIEGO RAMÓN BRIZUELA PAREDES	4.183.802	4934736	**NO REGISTRA DATOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023**
4	ALCIDES JOSÉ CÁCERES VARGAS	942.772	4934740	**NO REGISTRA DATOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023**
5	ALBA MARINA ALVARENGA MARTÍNEZ	2.818.312	4934745	**NO REGISTRA DATOS**

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: C.Q INGENIERÍA S.R.L				

Abog. Enrique [illegible]
Superintendencia de Salud

MsC. Arq. Synthia Sugasti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

1	MARTHA GABRIELA CRUZ QUIÑONEZ	4.290.872	4935098	**NO REGISTRA DATOS**
2	ELVIRA RAQUEL QUIÑONEZ HERMOSILLA	616.999	4935099	**NO REGISTRA DATOS**
3	CARLOS JAVIER CRUZ QUIÑONEZ	2.127.590	4935101	**NO REGISTRA DATOS**

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: RD CONSTRUCCIONES S.A.				
1	MARCELO DAVID DE MESTRAL MUÑOS	3.642.687	4935293	**NO REGISTRA DATOS**
2	WALTER DANIEL ROLANDI DIEZ PÉREZ	4.206.968	4935295	**NO REGISTRA DATOS**

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "m" y "n" de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021, en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), según el siguiente detalle y los reportes que se anexan al presente informe.

N°	OFERENTE	R.U.C. N°	OBSERVACIÓN
1	INTEC INGENIERÍA S.A.E.	80004396-0	**NO REGISTRAN DATOS**

N°	OFERENTE	R.U.C. N°	OBSERVACIÓN
1	C.Q INGENIERÍA S.R.L	80006718-5	**NO REGISTRAN DATOS**

N°	OFERENTE	R.U.C. N°	OBSERVACIÓN
1	RD CONSTRUCCIONES S.A.	20120990-0	**NO REGISTRAN DATOS**

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del inciso a. del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

El Comité de Evaluación procede a verificar si los precios ofertados por las firmas se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Res. DNCP N° 1890, conforme se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas. En ese sentido, se han solicitado desglose de los precios ofertados

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Técnica
Dpto. de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

a las siguientes empresas: INTEC INGENIERÍA S.A.E., C.Q INGENIERÍA S.R.L y RD CONSTRUCCIONES S.A.; según el siguiente detalle:

Todos los precios que se encuentran por debajo del referencial son considerados para una eventual adjudicación, teniendo en cuenta que las explicaciones detalladas de la composición de los precios comprenden los costos de producción, gastos administrativos, ubicación de la obra, de logística y mantenimiento, además impuestos y ganancias; evidenciando que los precios propuestos resultan aplicables y suponen mayor ventaja económica para la convocante, además que el oferente garantiza cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Para aquellos precios que se encuentran por debajo del referencial y más; se realizó el siguiente análisis a cada una de las empresas oferentes:

INTEC INGENIERÍA S.A.E.					
Ítem	**Descripción**	**Precio Referencial**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Variación con respecto al PR**	**Análisis del precio**
7	Trabajos previos/Remoción - De chapa galvanizada.	12.600	**9.438**	-25,1	El desglose del precio unitario presentado por el oferente detalla claramente la relación entre; cantidad de personal para el rubro, horas previstas para la ejecución y los costos resultantes. La justificación satisface a este Comité, por tanto, **SE ACEPTA EL DESGLOSE DEL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.**
9	Mano de obra (Cielorraso - De placas desmontable con perfilería de aluminio. Según existente.)	64.167	**45.000**	-29,9	El desglose del precio unitario presentado por el oferente detalla claramente la relación entre; cantidad de personal para el rubro, horas previstas para la ejecución y los costos resultantes. La justificación satisface a este Comité, por tanto, **SE ACEPTA EL DESGLOSE DEL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.**
20	Desagüe pluvial - Bajadas de caño de PVC de 100, hasta registros existentes.	77.000	**50.000**	-35,1	El desglose del precio unitario presentado por el oferente supone mayor ventaja económica para la convocante. Teniendo en cuenta que los oferentes garantizan cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, la justificación satisface a este Comité, por tanto, **SE ACEPTA EL DESGLOSE DEL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.**
21	Mano de obra (Desagüe pluvial - Bajadas de caño de PVC de 100, hasta registros existentes.)	32.200	**21.780**	-32,4	El desglose del precio unitario presentado por el oferente detalla claramente la relación entre; cantidad de personal para el rubro, horas previstas para la ejecución y los costos resultantes. La justificación satisface a este Comité, por tanto, **SE ACEPTA EL DESGLOSE DEL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.**
35	Mano de obra (Aberturas en general - Para área de suministros. Medidas 1,70x2,10 mts.)	483.000	**330.000**	-31,7	El desglose del precio unitario presentado por el oferente detalla claramente la relación entre; cantidad de personal para el rubro, horas previstas para la ejecución y los costos resultantes. La justificación satisface a este Comité, por tanto, **SE ACEPTA EL DESGLOSE DEL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.**
40	Limpieza final	3.207.980	**1.000.000**	-68,8	El desglose del precio unitario presentado por el oferente detalla claramente la relación entre; cantidad de personal para el rubro, horas previstas para la ejecución y los costos resultantes. La justificación satisface a este Comité, por tanto, **SE ACEPTA EL DESGLOSE DEL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.**

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

Abog. Enrique [illegible] Rivas
Superintendencia de Salud

RD Construcciones S.A.					
Ítem	**Descripción**	**Precio Referencial**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Variación con respecto al PR**	**Análisis del precio**
35	Mano de obra (Aberturas en general - Para área de suministros. Medidas 1,70x2,10 mts)	483.000	**241.500**	-50,00	El desglose del precio unitario presentado por el oferente detalla claramente la relación entre; cantidad de personal para el rubro, horas previstas para la ejecución y los costos resultantes. La justificación satisface a este Comité, por tanto, **SE ACEPTA EL DESGLOSE DEL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.**
40	Limpieza final	3.207.980	**650.000**	-79,74	El desglose del precio unitario presentado por el oferente detalla claramente la relación entre; cantidad de personal para el rubro, horas previstas para la ejecución y los costos resultantes. La justificación satisface a este Comité, por tanto, **SE ACEPTA EL DESGLOSE DEL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.**

C.Q INGENIERÍA S.R.L.					
Ítem	**Descripción**	**Precio Referencial**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Variación con respecto al PR**	**Análisis del precio**
34	Aberturas en general - Para área de suministros. Medidas 1,70x2,10 mts	1.275.000	**885.500**	-30,55	El desglose del precio unitario presentado por el oferente supone mayor ventaja económica para la convocante. Teniendo en cuenta que los oferentes garantizan cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, la justificación satisface a este Comité, por tanto, **SE ACEPTA EL DESGLOSE DEL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.**
36	Aberturas en general - Para SSHH de funcionarios en áreas de los BOX	770.000	**700.000**	-30,00	El desglose del precio unitario presentado por el oferente **NO COINCIDE CON EL MONTO DE SU OFERTA.** En caso de ser pasible de adjudicación, se le solicitar aclaración sobre este ítem.
40	Limpieza final	3.207.980	**1.694.000**	-47,19	El desglose del precio unitario presentado por el oferente detalla claramente la relación entre; cantidad de personal para el rubro, horas previstas para la ejecución y los costos resultantes. La justificación satisface a este Comité, por tanto, **SE ACEPTA EL DESGLOSE DEL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.**

En el caso de la composición del precio unitario de **C.Q INGENIERÍA S.R.L.** se observa que el monto total para el ítem N° 36 (Gs. 700.000) en su planilla de desglose, no coincide con el monto total (Gs. 539.000) para el mismo ítem en su planilla de oferta. Siendo su oferta la más alta, se determina que en caso de ser pasible de adjudicación se le solicitará aclaración sobre ese ítem.

En consecuencia, las explicaciones detalladas en las planillas de composición de precios unitarios presentadas por los oferentes; **INTEC INGENIERÍA S.A.E.** y **RD Construcciones S.A.** satisfacen a este comité y se aceptan los precios ofertados.

- **MARGEN DE PREFERENCIA:**

Las firmas **INTEC INGENIERÍA S.A.E., C.Q INGENIERÍA S.R.L y RD CONSTRUCCIONES S.A.,** presentan el CPEN correspondiente, pero la misma no es aplicada debido a que todas las ofertas han presentado dicho certificado.

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Cecilia Carcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

Abog. Enrique [illegible]
Superintendente de Salud

5.3. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

NO APLICA, debido a que el territorio de la convocante es la ciudad de Asunción, capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Constitución Nacional y con el criterio de la DNCP (Resoluciones 306 y 511/2021).

5.4. Habiéndose verificado la cuestión mencionada, este Comité procede a ubicar las cotizaciones ofertadas como las más bajas.

ORDEN	Oferente	Precio ofertado Gs.
1	RD CONSTRUCCIONES S.A.	4.318.839.-
2	INTEC INGENIERÍA S.A.E.	5.054.219.-
3	C.Q INGENIERÍA S.R.L	5.260.883-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja, corresponde a la firma: RD CONSTRUCCIONES S.A., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado este Comité se aboca al análisis de la oferta presentada por la firma: **RD CONSTRUCCIONES S.A.,** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en los referentes a: (I) Capacidad legal, (II) Capacidad Técnica y Experiencia; (III) Capacidad Financiera; (IV) Especificaciones Técnicas.

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

6.1.1. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentaciones de carácter formal cuya presentación han sido omitidas en el Acto de Apertura de Sobres, y que a continuación se detallan:

Nota de fecha 07/11/2023, remitida a la firma RD CONSTRUCCIONES S.A., vía correo electrónico, en la misma fecha, otorgándole un plazo hasta las 16:00 horas del día miércoles 08 de noviembre del 2023. Se le ha solicitado:

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

1. Balance General y Estados de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS / IRE GENERAL
2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
3. Currículum del profesional a emplearse en el trabajo, con todas las documentaciones que avalen las capacitaciones y/o cursos realizados.
4. Planilla del Seguro Social y/o facturaciones.
5. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad o en alquiler de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
6. Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.
7. Constancias de cumplimiento satisfactorios de trabajos realizados en mantenimiento y reparación de edificios.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **RD CONSTRUCIONES S.A.** ha presentado los documentos solicitados, en el plazo establecido, específicamente a las 08:29 del 8/11/2023.
El Comité de Evaluación procedió a verificar los documentos remitidos y realiza una solicitud de aclaración nuevamente, a través de la nota de fecha 15/11/2023, remitida vía correo electrónico, en la misma fecha, otorgándole un plazo hasta las 14:00 horas del día jueves 16 de noviembre del 2023. Se le ha solicitado:

1. Balance General y Estados de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS / IRE GENERAL, debido a que el presentado corresponde a Estados Financieros.
2. **Planilla del Seguro Social y/o facturaciones.** Considerando que el documento presentado corresponde a CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL y no así la planilla que demuestre el cumplimiento de lo solicitado en los requisitos que dice **"Deberá contar con al menos un profesional Arquitecto o Ingeniero Civil, con título universitario aprobado por el MEC, el mismo podrá ser propietario de la empresa o pertenecer a la nómina de funcionarios permanentes de la empresa con una antigüedad de por lo menos 6 (seis) meses demostrado con la planilla de seguro social (IPS) y/o facturaciones, quien estará a cargo de la fiscalización por parte del oferente, de los trabajos elaboración y rubrica de los informes técnicos que la convocante requiera."**

La empresa no dio respuesta a lo solicitado, por lo cual, la oferta es descalificada.

Nota de fecha 07/11/2023, remitida a la firma INTEC INGENIERÍA S.A.E., vía correo electrónico, en la misma fecha, otorgándole un plazo hasta las 16:00 horas del día miércoles 08 de noviembre del 2023. Se le ha solicitado:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
2. Currículum del profesional a emplearse en el trabajo, con todas las documentaciones que avalen las capacitaciones y/o cursos realizados.
3. Planilla del Seguro Social y/o facturaciones.
4. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad o en alquiler de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se

MsC. Arq. Cynthia Segastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Gloria Barcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
5. Constancias de cumplimiento satisfactorios de trabajos realizados en mantenimiento y reparación de edificios.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **INTEC INGENIERÍA S.A.E.** ha presentado los documentos solicitados, en el plazo establecido, específicamente a las 15:59 horas del 08/11/2023. El Comité de Evaluación procedió a verificar los documentos remitidos y realiza una solicitud de aclaración nuevamente, a través de la nota de fecha 15/11/2023, remitida vía correo electrónico, en la misma fecha, otorgándole un plazo hasta las 14:00 horas del día jueves 16 de noviembre del 2023. Se le ha solicitado:

1. **Planilla del Seguro Social y/o facturaciones.** Considerando que el documento presentado corresponde a CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL y no así la planilla que demuestre el cumplimiento de lo solicitado en los requisitos que dice **"Deberá contar con al menos un profesional Arquitecto o Ingeniero Civil, con título universitario aprobado por el MEC, el mismo podrá ser propietario de la empresa o pertenecer a la nómina de funcionarios permanentes de la empresa con una antigüedad de por lo menos 6 (seis) meses demostrado con la planilla de seguro social (IPS) y/o facturaciones, quien estará a cargo de la fiscalización por parte del oferente, de los trabajos elaboración y rubrica de los informes técnicos que la convocante requiera."**

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **INTEC INGENIERÍA S.A.E.** ha presentado los documentos solicitados, en el plazo establecido, específicamente a las 10:46 horas del 16/11/2023.

Atendiendo que la primera mejor oferta fue descalificada, este Comité se aboca al análisis de la segunda mejor oferta presentada por la firma: **INTEC INGENIERÍA S.A.E.** y ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

Documentos	INTEC INGENIERÍA S.A.E.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**Cumple f. 1-3**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**Cumple f. 6**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple SIPE N° 1770328 f. 4-5
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Cumple f. 18
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple f. 17
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple SIPE N° 1770328 f. 4-5
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple SIPE N° 1770328 f. 4-5
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE N° 1770328 f. 4-5
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE N° 1770328 f. 4-5
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple SIPE N° 1770328 f. 4-5
Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE RG	Cumple SIPE N° 1770328 f. 4-5
Formulario 501 años 2021-2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE	N/A
Formulario 515 años 2021-2022 para los contribuyentes de IRP/RSP	N/A
Para contribuyentes de IVA General: Formularios IVA General de los últimos 6 (seis) meses	N/A
Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Currículum del profesional a emplearse en el trabajo, con todas las documentaciones que avalen las capacitaciones y/o cursos realizados.	Cumple
Planilla del Seguro Social y/o facturaciones.	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad o en alquiler de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	Cumple f. 15
Constancias de cumplimiento satisfactorios de trabajos realizados en mantenimiento y reparación de edificios.	Cumple

MsC. Arq. Cynthia Bagastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **INTEC INGENIERÍA S.A.E.,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

6.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma: **INTEC INGENIERÍA S.A.E.**, constatándose el siguiente análisis:

6.2.1. Experiencia:

Demostrar la experiencia en Mantenimiento y Reparación de Edificios con Instituciones Públicas y/o Privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de la sumatoria de los últimos 3 años. [2020, 2021 y 2022].
Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, no siendo obligatorio que sea la empresa de mayor experiencia y capacidad. Para tener cumplidos los requisitos de experiencia y capacidad del consorcio, bastará que uno de los integrantes cumpla el 100% de los requisitos.

EMPRESA	MONTO MÁXIMO OFERTADO	30% DEL MONTO OFERTADO	FECHA	CONTRATOS EJECUTADOS	TOTAL	OBSERVACIÓN
INTEC INGENIERÍA S.A.E.	50.000.000	15.000.000	2020-2021	405.532.500	405.532.500	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitación, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

6.2.1. Capacidad Técnica: Se evalúa el cumplimiento de los documentos solicitados en la Carta de Invitación, la cual la empresa **INTEC INGENIERÍA S.A.E.**, cumple con lo solicitado, según cuadro siguiente.

LOTE TOTAL – INTEC INGENIERÍA S.A.E.

Requisitos de capacidad técnica	Documentos para evaluar la capacidad técnica	Observación
Deberá contar con al menos un profesional Arquitecto o Ingeniero Civil, con título universitario aprobado por el MEC, el mismo podrá ser propietario de la empresa o pertenecer a la nómina de funcionarios permanentes de la empresa con una antigüedad de por lo menos 6 (seis) meses demostrado con la planilla de seguro social (IPS) y/o facturaciones, quien estará a cargo de la fiscalización por parte del oferente, de los trabajos elaboración y rubrica de los informes técnicos que la convocante requiera.	- Currículum del profesional a emplearse en el trabajo, con todas las documentaciones que avalen las capacitaciones y/o cursos realizados. - Planilla del Seguro Social y/o facturaciones.	Cumple
Personal técnico y equipos, maquinarias básicas necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos mencionados en el presente proyecto, reservándose la CONTRATANTE, el derecho de	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad o en alquiler de la (Empresa) se encuentran con	Cumple

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa

pedir a la CONTRATISTA la sustitución del personal cuando lo requiera justificadamente, estando la misma obligada a cumplirla. Deberá demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Andamios. Carretillas. Hormigonera o mezcladora. Carretilla elevadora o montacargas. Herramientas menores como destornilladores, llaves, pinzas o alicates, remachadora, serruchos, palas, martillos, pistola de silicona (calafatera), Amoladora o esmeril angular, taladros, sierras eléctricas, Lijadora, entre otros. Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, mascarillas, etc. Equipos de primeros auxilios, (botiquín) Equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y carteles). Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	
Manifestar que conoce el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	Cumple
Certificados de desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2020-2021-2022). Dicho documento deberá estas debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Constancias de cumplimiento satisfactorios de trabajos realizados en mantenimiento y reparación de edificios.	Cumple

6.3. CAPACIDAD FINANCIERA:

a. Para contribuyentes de IRACIS / IRE GENERAL;
Deberán cumplir con el siguiente parámetro de los siguientes 2 años 2021 y 2022;
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los siguientes 2 años (2021 y 2022)
b. Endeudamiento: pasito total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los siguientes 2 años. (2021 y 2022)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después del impuesto con respecto al Capital.
El promedio de los siguientes 2 años (2021 y 2022), no deberá ser negativo.

OFERENTE:	INTEC INGENIERÍA S.A.E.						
ÍNDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	7.756.851.041	35,86	13.196.350.554	3,01	19,44	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	216.289.283		4.388.374.548			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	678.083.400	0,08	4.388.374.548	0,32	0,20	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	8.144.590.127		13.788.227.101			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	592.848.314	0,12	1.933.345.826	0,39	0,25	CUMPLE
	CAPITAL	5.000.000.000		5.000.000.000			

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

6.4. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las mismas.
La segunda mejor oferta cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación. Por lo tanto, se recomienda la adjudicación de la misma.

7. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa **INTEC INGENIERÍA S.A.E.,** se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De acuerdo a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la adjudicación** a la firma **INTEC INGENIERÍA S.A.E.,** por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta de Invitación.
El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto N° 2992/2019 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", y la recomendación de adjudicación queda según la planilla anexa – Recomendación de Adjudicación.

9. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

LOTE TOTAL - CONTRATO ABIERTO POR MONTO.
MÍNIMO: 5.000.000.-
MÁXIMO: 10.000.000.-

EMPRESA	RUC	LOTE TOTAL	MONTO TOTAL
INTEC INGENIERÍA S.A.E.	80004396-0	Ítem 1-40	5.054.219.-
TOTAL			**5.054.219.-**

MONTO MÍNIMO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N°03/2023: Gs. 25.000.000.- (GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES)

MONTO MÁXIMO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N°03/2023: Gs. 50.000.000.- (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES)

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación del informe: 21/11/2023

Abog. Enrique Román
Representante de la Dir. de Asesoría Jurídica – Superintendencia de Salud

Lic. Gloria Garcete
Representante de la Dir. de Adm. y Finanzas – Superintendencia de Salud

Msc. Arq. Cynthia Sugastti
Representante de la Dirección de Recursos Físicos – MSPyBS